

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022
12:02 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas con dos minutos (12:02), del día de hoy lunes diecinueve (19) de septiembre del (2022) dos mil veintidós, se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donald Colosio No. 6207, Fraccionamiento Rancho La Torrecilla, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Mtra. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos y Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido de la Revolución Democrática, C. Carmen Anabel Virgen Ávalos; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez y por el Partido Morena, C. Cristian Manuel López Chávez.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, celebrada en fecha 31 de agosto de 2022.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la modificación de plazos de la convocatoria para la selección y designación de las personas que integrarán los comités municipales y distritales electorales, que se instalarán en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral).
5. Clausura

Acto continuo, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CELEBRADA EN FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022.

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, al igual que la convocatoria, el acta correspondiente a dicha sesión fue remitida previamente, por lo que, solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que ésta quedara debidamente aprobada, al no haber objeción alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente, quedando aprobada por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

CUARTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LOS COMITÉS MUNICIPALES Y DISTRITALES ELECTORALES, QUE SE INSTALARÁN EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL).

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Consejero Electoral Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Acto seguido, el Consejero Electoral Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, comentó: *“Muchas gracias Consejera Presidenta, comentarle a los integrantes, las y los integrantes, de este Consejo General que, en la pasada Sesión de la Comisión de Organización Electoral se aprobó esta propuesta de acuerdo que se somete a su consideración, en la cual se estima necesario hacer algunas modificaciones al calendario para la convocatoria emitida en la selección y designación de las personas que habrán de integrar los comités municipales y distritales electorales; es importante señalar a todas y a todos ustedes que la participación ciudadana que tuvimos en esta ocasión fue muy amplia, casi 700 personas se mostraron interesadas en integrar alguno de los órganos desconcentrados y la gran mayoría de ellas una vez hecha la revisión curricular pasaron a proceder a la etapa de entrevistas, mismas que fueron realizadas por las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo en forma presencial en casi todos los municipios del Estado, donde podíamos acudir a entrevistar personalmente a todas las personas que decidieron acudir a esta convocatoria encontrándolo, y es importante reconocerlo, una amplia cantidad de perfiles, tanto personas que, en ninguna primera instancia acceden a este tipo de convocatorias, cómo otras que ya cuentan con una amplia experiencia electoral en los órganos electorales, tanto en el Sistema Electoral Nacional como en nuestro propio Instituto Electoral de Coahuila; en mérito a este número de personas, nos ha llevado a las Consejerías Electorales a poder en su momento, y así se aprobó la comisión, proponer a este Consejo General, ampliar los plazos establecidos en la base séptima y en la base octava, a efecto de contar con un mejor tiempo para realizar el análisis de estos perfiles y la revisión de la totalidad de las entrevistas que accedieron y acudieron a esta etapa de designación y así estar en posibilidad de formular un mejor Proyecto de propuestas de las personas seleccionadas; el ajuste*

propuesto a la base octava, tanto a la base séptima como la base octava, por tanto tiene esa finalidad; en el caso de la base séptima la reunión de trabajo donde se habrá de proceder a integrar el proyecto de propuesta a las personas seleccionadas que estaba ubicado el día veinte (20) de septiembre habrá de trasladarse al día veinticuatro (24) de octubre; en la base octava para la aprobación definitiva de las propuestas por parte de este Consejo General que es sesión pública, la misma habrá de celebrarse en vez del primero (1°) de octubre del 2022, a más tardar el siete (07) de noviembre de 2022, con esta modificación de plazos estimamos, las Consejerías Electorales tendrían una mayor oportunidad de hacer una revisión puntual, les digo, de estos casi 700 expedientes y de vídeos que obran y que constan la totalidad de los expedientes electrónicos que sirven de base para poder designar a estas personas integrantes, es cuanto Consejera Presidenta”.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna consideración al respecto, cediendo el uso de la voz, en primera ronda, a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Acto seguido la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, señaló: *“Gracias Consejera Presidenta. El próximo cuatro (4) de junio del 2023 las y los coahuilenses saldremos a las urnas a elegir a la persona titular de la gubernatura y a las diputaciones del Congreso del Estado; para el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023, se habrán de instalar un total de 54 Comités Electorales, 38 municipales y 16 distritales; estos comités tienen una función esencial, ya que tendrán a cargo la preparación, organización, desarrollo y vigilancia de las actividades inherentes al proceso electoral; hasta el día de hoy este Instituto ha emitido la convocatoria respectiva, así como la emisión de la lista de personas aspirantes que accedieron a la etapa de entrevistas; del domingo veintiocho (28) de agosto al martes seis (6) de septiembre se realizaron un total de 666 entrevistas, en su mayoría de manera presencial, participamos Consejeros y Consejeras Electorales conformados en tres grupos logrando así una presencia en las cinco regiones del Estado; señalar que por la gran cantidad de solicitudes recibidas y el lapso tan reducido previsto para las entrevistas es necesario asignar un periodo de tiempo adicional para hacer un análisis exhaustivo que nos permita realizar una valoración amplia y efectiva del conjunto de habilidades, actitudes y conocimientos, que servirá de base para ubicar y determinar aquellas personas aspirantes con los perfiles idóneos para desempeñar las funciones encomendadas a los comités electorales; en razón de lo anterior es que acompañe el Proyecto de acuerdo que se somete a nuestra consideración, ello de conformidad con lo*

previsto en la base decimocuarta de la convocatoria para la selección y designación de las personas que integrarán los 38 comités municipales electorales y los 16 comités distritales respecto a, de los casos no previstos entre las que señala que, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral, el Consejo General podrá mediante acuerdo modificar los plazos establecidos en la presente convocatoria de acuerdo con las necesidades del procedimiento, es cuanto Presidenta”.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Oscar Daniel Rodríguez Fuentes.

En su intervención, el Consejero Electoral, Mtro. Oscar Daniel Rodríguez Fuentes, mencionó: *“Muchas gracias Presidenta, muy buenas tardes a todas y todos. Yo acompañaré este acuerdo justamente por las razones que también ya ha dado el Consejero Juan Carlos Cisneros; yo destacaría de este proceso la alta participación de personas que pertenecen a la diversidad sexual, a los grupos LGB, dado que pues tenemos más de 20 personas que se auto identificaron como tal y por lo tanto bueno ahora la situación va a ser, no que falten perfiles si no con estos perfiles pues ver los mejores de ellos para, que puedan integrar también esta parte, entonces yo celebro este acuerdo, acompañaré este acuerdo porque justamente han sido bastantes las personas que se inscribieron son mucho trabajo que hacer, mucho trabajo que leer, muchos currículum que revisar y bueno justamente para garantizar a la ciudadanía pues que llegarían los mejores, que van a llegar los mejores de todos aquellos que se suscribieron. Sería todo de mi parte muchísimas gracias y destaco también al final del trabajo de la Comisión de Organización y así como su Secretario Técnico y su unidad de organización, perdón la Dirección de Organización, muchas gracias Presidenta”.*

A continuación, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

En uso de la voz, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, indicó: *“Muchas gracias Presidenta buenas tardes, pues yo quiero aprovechar esta ocasión para*

hacer un reconocimiento al trabajo de las áreas ejecutivas: el área de Organización Electoral, el área de Innovación Electoral y los compañeros de Comunicación Social, pues acompañaron a las consejerías en este despliegue territorial; hay que recordar que durante los años, los dos procesos electorales anteriores, tuvimos que implementar las entrevistas en línea por el tema de la pandemia, y en esta ocasión pues ya se pudo retomar el despliegue en todo el territorio, se hicieron grupos de Consejeros que acudieron a diversos centros regionales pudiéramos llamarlos, pero también se hizo un esfuerzo adicional por acercarnos a los poblados o a los municipios más pequeños, entonces quiero hacer propicia esta ocasión para reconocer el trabajo intenso de todo el personal que se desplegó en campo y anunciar que acompañó la propuesta que nos hace la Comisión de Organización Electoral, me parece que es atinado y es producto de la alta participación de la ciudadanía que podamos destinar un plazo adicional para lograr tener las mejores propuestas de conformación de los Comités Distritales y Municipales, sería en mi comentario Consejera Presidenta”.

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

La Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, manifestó: *“Gracias Consejera Presidenta. Bueno pues primeramente comentar que el total de aspirantes que atendieron a la convocatoria fue de 694; hay que recordar que de ello todavía se hace un análisis para ver que cumplan con los requisitos, tanto documentales, como los señalados en la convocatoria, tuvimos 666 aspirantes viables para presentarse a la etapa de entrevistas; de esos 666, 608 aspirantes asistieron a la entrevista, y, en cuanto a la participación de los grupos vulnerables o en situación de vulnerabilidad, tuvimos un total de 69 aspirantes que se auto adscribieron en alguno de estos grupos; cabe recordar que la convocatoria señalaba en una de sus cláusulas que había que auto adscribirse, sin embargo muchas personas o muchos aspirantes no se auto adscribieron al momento de realizarse registró y se auto adscribieron hasta el momento en el cual se les realizó la entrevista entonces señalar que esa información aún se encuentra procesándose, que precisamente se recabó en el momento en que se les aplicó la entrevista y bueno ante ello pues es necesario contar con toda esta información, tener muy bien identificadas a las personas que se están auto adscribiendo; recordemos que esta convocatoria prevé que el 20% de todos los cargos y divididos por presidencias, por secretarías técnicas y por consejerías se asignen como acción afirmativa a grupos en situación de vulnerabilidad o grupos históricamente vulnerados; entonces tenemos que, esta situación se dio en la etapa de entrevistas y bueno es información que todavía tendríamos que procesar, para efectos de homologar los*

critérios y sobre todo para asegurar como una de nuestras prioridades que se garantice el acceso a todas estas personas auto adscritas en los grupos para que puedan llegar a ocupar uno de los cargos que se están sometiendo en esta convocatoria pública, muchísimas gracias es todo de mi parte”.

A continuación, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, dio por terminada la primera ronda de intervenciones y puso a consideración una segunda, al no haber consideraciones, en uso de la voz mencionó: *“Yo también quisiera hacer un reconocimiento al trabajo, bien hecho como siempre, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y también de la Secretaría Ejecutiva para que bueno pues clasificar la información que nos han proporcionado todos estos aspirantes y que bueno pueda estar a disposición de las consejerías que en su momento, tomarán la decisión.”* Al no haber más intervenciones registradas solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/059/2022

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LOS COMITÉS MUNICIPALES Y DISTRITALES ELECTORALES, QUE SE INSTALARÁN EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación de plazos de la convocatoria para la selección y designación de las personas que integrarán los comités municipales y distritales electorales, que se instalarán en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la modificación de plazos referidos en las bases Séptima y Octava de la convocatoria para la selección y designación de las personas que integrarán los 38 comités municipales electorales y los 16 comités distritales electorales, que se instalarán en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023, en los siguientes términos:

Texto actual	Texto modificado
<p>SÉPTIMA. De la elaboración de la lista de propuestas. Concluida la etapa de entrevistas, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral entregará a la Comisión de Organización Electoral, los listados con la totalidad de las y los aspirantes, debidamente separados por distritos y municipios, así como sus cédulas de evaluación recaídas a las entrevistas y sus respectivos expedientes electrónicos.</p> <p>La Comisión de Organización Electoral, en reunión de trabajo, a más tardar el 20 de septiembre de 2022, habrá de proceder a integrar el proyecto de propuesta de las personas seleccionadas para formar parte de los comités municipales electorales y los comités distritales electorales, así como de las que se integren a la lista general de suplentes; hecho lo cual, habrá de circularse el citado proyecto entre las consejerías electorales y las representaciones partidistas, poniendo a disposición de estas últimas, los resúmenes curriculares entregados por las personas aspirantes. Posteriormente, habrá de celebrarse sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral con partidos políticos para proceder a discutir, analizar y aprobar la propuesta que habrá de ser presentada al Consejo General para su aprobación, a más tardar el 01 de octubre de 2022.</p>	<p>SÉPTIMA. De la elaboración de la lista de propuestas. Concluida la etapa de entrevistas, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral entregará a la Comisión de Organización Electoral, los listados con la totalidad de las y los aspirantes, debidamente separados por distritos y municipios, así como sus cédulas de evaluación recaídas a las entrevistas y sus respectivos expedientes electrónicos.</p> <p>La Comisión de Organización Electoral, en reunión de trabajo, a más tardar el 24 de octubre de 2022, habrá de proceder a integrar el proyecto de propuesta de las personas seleccionadas para formar parte de los comités municipales electorales y los comités distritales electorales, así como de las que se integren a la lista general de suplentes; hecho lo cual, habrá de circularse el citado proyecto entre las consejerías electorales y las representaciones partidistas, poniendo a disposición de estas últimas, los resúmenes curriculares entregados por las personas aspirantes. Posteriormente, habrá de celebrarse sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral con partidos políticos para proceder a discutir, analizar y aprobar la propuesta que habrá de ser presentada al Consejo General para su aprobación, a más tardar el 07 de noviembre de 2022.</p>
<p>OCTAVA. De la aprobación definitiva de las propuestas. El Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en sesión pública que celebre a más tardar el 01 de octubre de 2022, aprobará las listas de las personas que integrarán los comités municipales electorales y los comités distritales electorales, así como la lista general de suplentes, para el Proceso</p>	<p>OCTAVA. De la aprobación definitiva de las propuestas. El Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en sesión pública que celebre a más tardar el 07 de noviembre de 2022, aprobará las listas de las personas que integrarán los comités municipales electorales y los comités distritales electorales, así como la lista general de suplentes, para el Proceso</p>

Texto actual	Texto modificado
<i>Electoral Local Ordinario 2023.</i>	<i>Electoral Local Ordinario 2023.</i>

SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo, a través de correo electrónico, a las personas aspirantes a integrar los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Coahuila, que se instalarán en el marco del Proceso Electoral Local 2023, y difúndase a través de la página de este organismo público local.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

QUINTO. – CLAUSURA.

Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, siendo las (12:21) doce horas con veintiún minutos, dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha (19) diecinueve de septiembre de (2022) dos mil veintidós, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –



Gabriela María De León Farías
Consejera Presidenta



Jorge Alfonso de la Peña Contreras
Secretario Ejecutivo